



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00863710- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2024-00875595-UNC-DIR#ESCMB y NO-2025-00905252-UNC-VDAD#ESCMB, solicita que se prorrogue la titularidad de la Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14, la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 18 y 25;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad de la Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161) en 6 (seis) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio - Física (Cód. 318), a partir del 12-12-2024 hasta el 31-10-2025, día anterior a su renuncia definitiva, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

